

IPC	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
Cierre	38,950	2.46%	6.45%	-10.54%
Máximo	39,047	2.48%	6.34%	-10.66%
Mínimo	38,453	1.81%	5.56%	-11.48%

Índice	Último	Rend. 7d	Rend. 30d	Rend. Año
DJI	27,931	1.81%	3.95%	-2.13%
S&P 500	3,373	0.64%	4.53%	4.40%
Nasdaq	11,019	0.08%	4.44%	22.81%

Fecha	IPC			
	Máximo	Mínimo	Cierre	Volumen
10/08/2020	38,432	38,044	38,290	92,165,002
11/08/2020	38,947	38,401	38,704	135,384,970
12/08/2020	38,955	38,603	38,634	99,486,662
13/08/2020	38,759	38,369	38,616	103,940,613
14/08/2020	39,047	38,453	38,950	118,696,968

**AEROMEX:** presentó ante la Corte de EUA para el Distrito Sur de Nueva York una solicitud de aprobación de un financiamiento preferencial (*DIP Financing*) en seguimiento a su proceso de reestructura financiera iniciada el 30 de junio 2020. AEROMEX anunció con anterioridad que estaba en proceso de obtener financiamiento adicional, conocido como '*Debtor-In-Possession (DIP) Financing*'. Sujeto a la aprobación de la Corte, obtuvo un compromiso para un Financiamiento Preferencial garantizado por un monto principal total de \$1,000 millones USD ('*DIP Financing*') (*Senior Debtor in Possession Credit Facility*) con fondos administrados por afiliadas de Apollo Global Management (APO). El *DIP Financing* consiste en: un Tramo 1 preferencial y garantizado de \$200 millones USD y un Tramo 2 preferencial y garantizado de \$800 millones USD. A detalle (sujeto al cumplimiento en cada caso de ciertos hitos, acuerdos y condiciones suspensivas acordadas con los financiadores) en la fecha de emisión de la orden de la Corte otorgando la autorización provisional (interim) para el *DIP Financing* y cumplimiento de otras condiciones estarán disponibles hasta \$100 millones USD del Tramo 1 y en la fecha de emisión de la orden final de la Corte aprobando de manera definitiva el *DIP Financing* y cumplimiento de otras condiciones, la parte no dispuesta del Tramo 1 estará disponible en una sola exhibición. El monto del Tramo 2 estará disponible en un desembolso inicial de \$175 millones USD y, sujeto al cumplimiento de ciertos hitos y otras condiciones, exhibiciones subsecuentes de por lo menos \$100 millones USD cada una. Adicionalmente el Tramo 2 contendrá la opción para cada acreedor de este tramo de convertir sus pasivos en acciones de la emisora reestructurada, en el entendido de que el ejercicio de dicha opción de conversión estará sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones y en su momento, a las autorizaciones corporativas y regulatorias para la emisión de las acciones correspondientes (incluyendo la aprobación de la Asamblea General de Accionistas de AEROMEX). Cabe señalar que los recursos del *DIP Financing* podrán ser sólo utilizados para ciertos gastos permitidos, incluyendo ciertos gastos de operación y corporativos generales así como gastos de la reestructura. La solicitud del *DIP Financing* (sujeta a la aprobación de la Corte, la firma de documentos definitivos/principales/accesorios y al cumplimiento de ciertas condiciones para la disposición de los dos Tramos mencionados), le dará la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones futuras, en tiempo y forma, y a continuar con sus operaciones durante y con posterioridad al actual procedimiento de reestructura voluntaria.

**GAP:** recibió la opinión favorable de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) para listar a partir del 17 de agosto los certificados bursátiles 'GAP 15-2', 'GAP 16', 'GAP 17', 'GAP 17-2', 'GAP 19', 'GAP 20', 'GAP 20-2' y 'GAP 20-3'. Los certificados estaban listados previamente en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

**GENTERA:** formalizó el proceso de inversión para alcanzar una tenencia accionaria mayoritaria en ConCrédito (empresa mexicana con más de 12 años de experiencia en el otorgamiento de créditos y que está integrada por Fin Útil, Comfu y Talento ConCrédito). Al cierre del 2T20 contaba con 112 sucursales en 21 estados y una cartera de más de 3 mil millones MXN gestionada a través de una red de más de 41 mil distribuidores que atienden aproximadamente a 670 mil clientes finales. La transacción es cubierta con recursos propios e implica un monto total de 506.5 millones MXN, con lo cual se incrementa su participación de 45% a 51%. Cabe señalar que dicha inversión cuenta con la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECCE).

**GFAMSA:** informó que fue admitida la solicitud que presentó bajo el Capítulo 15 del Código de Bancarrotas de Estados Unidos así como el otorgamiento de una provisión temporal de protección ante una acción judicial, administrativa u cualquier otra acción o proceso contra GFAMSA y sus activos en Estados Unidos.

**GPH:** Fitch afirmó su calificación de largo plazo en escala nacional en 'AAA(mex)' con perspectiva estable. También ratificó la calificación de las emisiones de certificados bursátiles 'GPH 19' y 'GPH 19-2' en 'AAA(mex)' y asignó la calificación de 'AAA(mex)' a la emisión propuesta de certificados bursátiles 'GPH 20' hasta por 3,000 millones MXN. Los recursos procedentes de la emisión propuesta se utilizarán para el refinanciamiento de pasivos del emisor. Las calificaciones reflejan su fuerte posición de mercado y reconocimiento de marca en México, flexibilidad financiera y perfil financiero conservador. Adicionalmente, incorporan la significativa interrupción del negocio durante el segundo trimestre del año derivada de la pandemia del coronavirus y la expectativa de una caída en el gasto discrecional de los consumidores que podría prolongarse hasta 2021.

**FUENTE: EMISNET.**